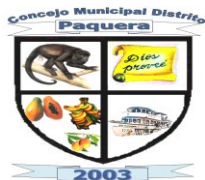


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°94 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
ELSIE GARITA FLORES
GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTES

DAMARIS CAJINA URBINA
FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

CONCEJALES SUPLENTES

YADIRA CASTRO HERNANDEZ
GUSTAVO CUBERO ROJAS

VICEINTENDENTA MUNICIPAL: LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Jacob Méndez Rivera.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN		

El Presidente Municipal da inicio a la sesión al ser las 5:10 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

RECESO. El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos. Para corregir problema del sonido.

Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado. Disculpas por la demora, con el fin de transmitir una sesión bastante fluidas.

ARTÍCULO N°1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 91-2020, del 27 de Junio del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 91-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 92-2020, del 29 de Junio del 2021. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 92-2021, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO N°3. JURAMENTACIÓN (NO HAY)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 01 de julio del 2021. De: **CCT SA –CENTRAL DE COBROS TRIBUTARIOS –TAXES ADVISERS- HEREDIA – COSTA RICA.** Correo: cctributos@gmail.com / **ASUNTO:** PRUEBAS DE LA TALA DE ARBOLES EN LA CONCESIONES DE PLAYA BLANQUITA .

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

1

BUFETE MEJIAS & ASOCD4S
E.MSc. CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS
ABOGADO Y NOTARIO
TELEFAX 2237-51-41/2237 -51-07

29 de junio del 2021

ATENCIÓN : SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA TE
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA , PUNTARENAS

Ref. : Expedientes Administrativos 043-79 , 1657-98 y 1658- 98 de la Zona marítima terrestre

Quién suscribe, el E.MSc. **CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS**, en mi condición de Apoderado Especial de las empresas Playa Blanquita S.A. y Asdevexel Interin S.A., ambas empresas hoy concesionarias de una parcela cada una, sita Playa Blanca de Paquera y de la señora **BARBARA BOECK GOTERMANN**, quién es la representante legal de las supra citadas empresas y del contrato de estilo, que contiene la declaratoria oficial del I.C.T. de " **Interés Turístico**", otorgado al Proyecto denominado **HOTEL PUNTA LA JOLLA**, personería y Poder que consta en el expediente administrativo en referencia; con respeto ante Ud. (s), me presento y atento manifiesto:

Vengo por este medio, a denunciar ante este Concejo Municipal de Distrito la TALA DE ARBOLES EN LAS PARCELAS OTORGADAS EN LA CONCESIÓN DE LA EMPRESA PLAYA BLANQUITA S.A. EXACTAMENTE DEL CONTENEDOR 70 METROS AL ESTE HACIA PLAYA BLANCA SON ARBOLES DE MADERO NEGRO. Esta corta se realizó el día 16 de junio de los corrientes, desconocemos quién realizó, ya que como es del conocimiento hay invasores que se han mantenido en las concesiones y no permiten el acceso a las mismas, además a pesar de que ya este Concejo ordeno el desalojo y la puesta en posesión a mis dos representadas al día de hoy no se ha cumplido lo ordenado a pesar que ya incansablemente se ha solicitado a la administración.

Por otro lado, el ICT ha devuelto los expedientes de la prórroga de concesiones donde se ha emitido una serie de observaciones en la calificación inicial, las cuales se deben de cumplir y corregir donde se otorgó hasta el día 22 de julio de los corrientes para cumplir y corregir dichas observaciones.

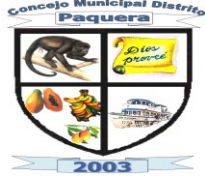
Es importante aclararle a este Concejo Municipal que no es la primera vez que se realiza denuncia de parte de mis representadas a través de los años lo que tienen la ocupación ilegal de estos terrenos han realizado deforestación, tala de árboles, así como levantado construcciones y caminos y calles internas que atraviesan la propiedad sin autorización y actualmente se está desarrollando una actividad no autorizada en estas concesiones, tal y como consta en la inspección de campo realizado por el ICT, y así se confirma por el pliego de observaciones emitidos sobre estas.

Así las cosas, es URGENTE que este Concejo Municipal ordene en forma inmediata el desalojo, así como la demolición de dichas construcciones, que como se indicó no fueron realizadas por mis representadas, únicamente el contenedor fue autorizado su permanencia con las concesiones por este Concejo Municipal. Además para poder cumplir con lo ordenado por el ICT debemos de tener la posesión como corresponde para poder así llevar los topógrafos para realizar las correcciones dadas a los planos.

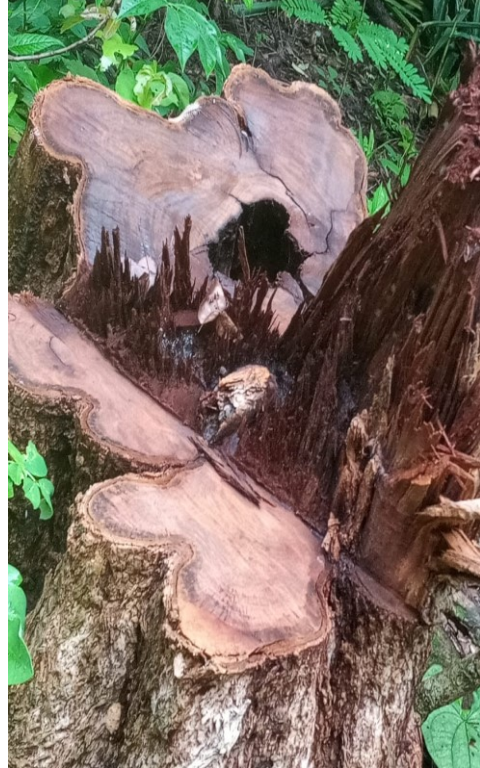
NOTIFICACIONES : Sigo recibiendo las notificaciones al correo electrónico clmejias@abogados.or.cr o al telefax 22375107. Quedo, en espera de su pronta respuesta. Se despide, muy atentaente;

E.MSc. CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS
APODERADO ESPECIAL
Playa Blanquita SA y Asdevexel Interin SA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE JULIO DEL 2021****N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024**

(Aportaron fotografías- estas son algunas)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En base a esta nota hago la aclaratoria que es importante que los miembros de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO, que hicieron la inspección brinden el INFORME correspondiente, para que sea respondida la carta correspondiente. Para que se genere respuesta porque ya la inspección se hizo.

2.- SE CONOCE OFICIO –IMP-351- 2021, de fecha 01 de julio del 2021. De: Lic. Ulises González Jiménez - INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO: Atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 65-2021- Artículo 8, mociones, inciso B, compra de micrófonos inalámbricos y mejoras en el sistema de sonido.**
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 1 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-351-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Asunto: Atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°65-2021, artículo 8, correspondencia, mociones, inciso B, compra de micrófonos inalámbricos y mejoras en el sistema de sonido

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez en atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°65-2021, artículo 8, correspondencia, mociones, inciso B, referente a la solicitud de compra de micrófonos inalámbricos y mejoras en el sistema de sonido de la Sala de Sesiones, les informo que se procedió a solicitar la cotización del servicio y material requerido, se recibe cotización con un costo estimado de ₡2.947.883,19, posteriormente mediante documento N°TDGA-CMDP-333-2021, se solicitó contenido presupuestario para realizar el procedimiento y nos informan que no existe contenido disponible para esta contratación.

Por tanto, les comunico que dicha necesidad está registrada en la base de datos de requerimientos para ser incluida en la próxima modificación presupuestaria, con el objetivo de asignar contenido presupuestario a la partida correspondiente para tal fin.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

EL CONTADOR (A)

CERTIFICA QUE

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Contabilidad se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

PROGRAMA: 5.01.03 – ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.01.03.5.01.03	Equipo de comunicación	0,00
	U.L.	

Se expide la presente certificación a solicitud del Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal (X) o Licda. Jenny Jiménez González – Viceintendente Municipal (), según Consecutivo N° TDGA-CMDP-333-2021, dada en Paquera, siendo las 11:30:00 horas del día 10 de Junio, 2021.

Observaciones:

Monto comprometido: ₡0,00.

Desglosar el gasto por cada departamento y partida presupuestaria según lo solicitado y certificado en concordancia con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Sector Público.

Para compra de micrófonos inalámbricos y equipos de sonido de sala de sesiones.

Se suscribe

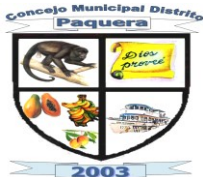


Miguel Alguera-Ordánana
Contador Municipal
Encargado de Presupuesto



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

5.01.03 Equipo de comunicación

Erogaciones por concepto de equipo para transmitir y recibir información, haciendo partícipe a terceros mediante comunicaciones telefónicas, satelitales, de microondas, radiales, audiovisuales y otras, ya sea para el desempeño de las labores normales de la entidad, o para ser utilizados en labores de capacitación, vigilancia y seguridad o educación en general.

Comprende los artículos complementarios capitalizables e indispensables para el funcionamiento de los equipos. Se incluyen en esta subpartida por ejemplo, centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos todo tipo, equipo de radio y comunicación, pantallas de televisión, cámaras de televisión, pantallas interactivas, videograbadoras, equipo de cine, equipos de sonido, equipos de video para seguridad, proyectores, video filmador, entre otros.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO

PAQUERA-PUNTARENAS

CEDULA JURIDICA 3-007-339600



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	9 de Junio del 2021	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 333-2021
Funcionario	Miguel Alguera Ordeñana		
Departamento	Contabilidad y Presupuesto		

ASUNTO

- Por este medio le solicito certificación de contenido presupuestario para realizar el procedimiento de contratación del servicio de mejoras en sonido y compra e instalación de micrófonos inalámbricos en la Sala de Sesiones, en atención al acuerdo municipal de la Sesión Extraordinaria N°77-2021, artículo 2, asuntos varios.
- Monto estimado por la compra de sistema de conferencias, micrófonos, router, cables y conector: ₡2.697.883,17
- Monto estimado por instalación: ₡250.000,00
- Monto total: ₡2.947.883,17

ANEXOS

- Acuerdo Municipal.

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Certificación de Contenido Presupuestario	x	14 de Junio, 2021

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal



Recibido:



Cc. Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 29 de junio del 2021. De: Lic. Ulises González Jiménez- Intendencia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señora: Vayolla Quirós Gamboa - Representante de L. MEROSA LL LTDA. **ASUNTO:** Adjunto OFICIO-IMP-346-2021. ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo. Se copia al Lic. Alban Ugalde García - Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Comisión Zona Marítimo Terrestre.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 29 de Junio del 2021
OFICIO-IMP-346-2021

Señora:
Vayolla Quirós Gamboa
Cédula: 1-1439-404
Representante de L. MEROSA LL LTDA
Cédula Jurídica: 3-102-214003
Correo electrónico: legalalvarez@gmail.com / nalavrezcasares@hotmail.com

Estimada Señora:

El suscrito Ulises González Jiménez, mayor, casado, con número de cédula dos – cuatrocientos noventa – ciento veinticuatro, en mi condición de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600, procedo a comunicar lo siguiente:

Se le extiende la invitación a participar en una mesa de trabajo programada para el día Martes 6 de Julio del 2021, a las 2:00 p.m.; con el fin de dialogar sobre algunos temas relacionados con la denuncia de algunos tour operadores que manifiestan se les ha restringido el ingreso a zona pública en el sector Isla Cedros.

Asimismo, le recuerdo que está pendiente la presentación del proyecto a desarrollar en el área de zona restringida ocupada por su representada, terreno ubicado en Isla Cedros. Quedamos a la espera de que nos indique la fecha para dicha presentación.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

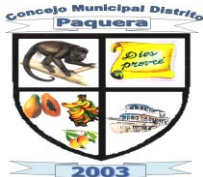
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 30 de junio del 2021. De: Licda. Gabriela Zavala- Correo: gabyzavalam@gmail.com / **ASUNTO:** Señores Municipalidad de Paquera; Intendencia, Concejo Municipal, Comisión ZMT, La suscrita Gabriela Zavala, en autos conocida, por la presente adjunto documentos para su conocimiento que prueban la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el mismo día de ayer ante la ZMT. / Por cuanto solicito de nuevo, como lo hice el lunes 28, reprogramar la audiencia solicitada, a partir de la próxima semana el día que ustedes tengan a bien. Esto por no poder en esta que corre por asuntos de salud y citas médicas programadas con urgencia. / Esto por cuanto además se me notificó de la misma el Viernes 25 de Junio y no pudiendo responder hasta el siguiente lunes 28 de Junio. día siguiente en horario de trabajo de dicha institución. / Agradezco de nuevo la atención y consideración brindada. / San José 30 de junio del 2021. (Adjunta copia de constancia cita médica).

5.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 30 de junio del 2021. De Intendencia Municipal - Intendencia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Oscar Venegas Representante de RAYMI DEVELOPMENTS S.A. Correo: licvenegas@gmail.com / **ASUNTO: RV: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.** / De acuerdo a lo conversado vía telefónica el día de hoy con su persona en relación al tema de la **Morosidad que presenta a la fecha el pago de canon de su representada, de aproximadamente ₡14.498.977.76 al periodo 2021.** Y después de escuchar algunos de sus argumentos y con la finalidad de definir el caso que nos ocupa, estoy girando instrucciones para que de manera oficial se convoque a mesa de trabajo todas las partes que tienen relación al tema ZMT. **La reunión tendría lugar el martes 06 de julio 2021, a las 13:00 horas en las instalaciones del Concejo Municipal Distrito Paquera.**

Cabe mencionar, que hace ya varios días el encargado de ZMT, le envió un correo informándole sobre la misma situación, viendo que no hubo respuesta de su parte, me tomé el tiempo para escribirle yo mismo, tampoco nadie se dignó de contestar el correo, posteriormente este servidor ha realizado dos llamadas telefónicas, logrando hoy en el último intento conversar con el Sr. Oscar Venegas; pareciera no les importara mucho el asunto, al menos esa es mi impresión.

Recordar lo que indica el Artículo 5° del **Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de la Zona Marítimo Terrestre en el Distrito de Paquera.....**

El administrado será obligado a cancelar al Concejo Municipal del Distrito de Paquera anualmente y por adelantado, el canon que establezca la administración... La Administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera procederá a dar un tiempo razonable de hasta 15 días hábiles, para proceder con el pago del canon establecido como cobro para los administrados de las parcelas ubicada en Zona Marítimo Terrestre. / En caso de que el administrado haga caso omiso al cobro que se le realiza por este beneficio de uso de suelo, la Administración del concejo Municipal del distrito de Paquera, procederá al archivo del expediente, y otorgar este beneficio al próximo solicitante que este en la lista de elegibles....

Es mi intención, mantener un ambiente sano en las relaciones entre las partes en pro del desarrollo oportuno para el bienestar del distrito de Paquera, sin embargo se debe velar por el fiel cumplimiento de las normas y en este caso el Reglamento de ZMT que nos rige. A partir de ahí, logramos en conjunto el beneficio equitativo y por supuesto el mayor beneficiado será el habitante Paquereño. / Se ruega puntual asistencia, para la toma inmediata de decisiones. / Doy por enterado a las partes y procedo en tiempo y forma.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 1 de julio del 2021. De Intendencia Municipal - Intendencia Paquera. Lic. Ulises González Jiménez- Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **DIRIGIDO A:** Elisabeth Aubert, molinarecycling@gmail.com / **ASUNTO: OFICIO-IMP-353-2021**
Respuesta a nota sobre morosidad de la Empresa y alternativas de solución.
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
 CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 Teléfono: 2641 0025

Paquera, 1 de Julio del 2021
 OFICIO-IMP-353-2021

Señora:
 Elisabeth Aubert
 Cédula: 125000089726
 Correo electrónico: molinarecycling@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a nota sobre morosidad de la Empresa y alternativas de solución

Estimada señora:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, por este medio en atención a su solicitud; procedo a informarle lo siguiente:

Esta Administración es consciente de la imperiosa necesidad de contar con una solución para el manejo de residuos sólidos, recolección de desechos, situación que no ha sido atendido desde hace décadas por este municipio. Sin embargo, procedo a aclarar que desde que se inició esta administración ha sido un tema prioritario, al punto de utilizar diferentes estrategias en donde se involucró al Ministerio de Salud y así se ha hecho ver en diferentes respuestas presentadas a recursos de amparo y a su persona, por ejemplo el informe brindado OFICIO-IMP-197-2021, de fecha 20 de Abril del 2021, mediante el cual se le informa detalladamente cada una de las gestiones realizadas.

Cabe mencionar que estamos haciendo un trabajo Institucional comprometido con el objetivo de implementar lo antes posible el servicio de recolección de residuos en el distrito de Paquera.

En cuanto a soluciones que se pudieran ofrecer para que su empresa en cuestión no cierre, le informo que el Código Municipal en su artículo 13, inciso a), establece que será el Concejo Municipal el encargado de fijar políticas y prioridades del desarrollo del municipio. Siendo ellos los encargados de elaborar estas políticas al amparo de nuestra legislación.

Por tanto, esta intendencia solicitará analizar esta situación presentada a la Administración, al honorable Concejo Municipal, para lo que corresponda, para tales efectos, se trasladará su solicitud para conocimiento y atención en el Concejo Municipal de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
 CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 Teléfono: 2641 0025

Agradeciendo su atención, se despide:


 Lic. Ulises González Jiménez
 Intendente Municipal
 Concejo Municipal de Distrito Paquera



CC. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



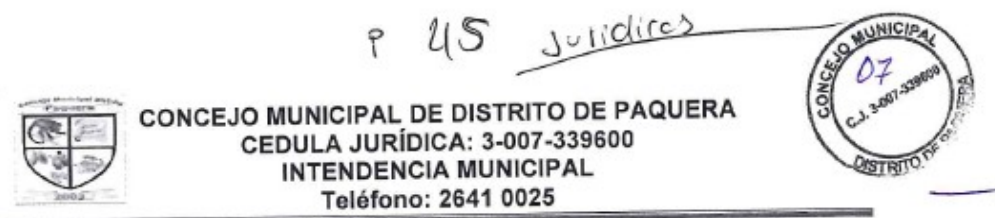
ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE OFICIO IMP- 356-2021, 2 DE JULIO DEL 2021. Sucrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...hago de su conocimiento el documento suscrito por la señora Elisabeth Aubert, cédula 125-000089726. **ASUNTO:** Expone situación de morosidad de la empresa que representa y solicita solución para que la empresa no cierre sus puertas..."

SE DA LECTURA.



Paquera, 2 de Julio del 2021

OFICIO IMP-356-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:



Por este medio les saludo, a la vez hago de su conocimiento el documento suscrito por la señora Elisabeth Aubert, cédula: 125000089726, ASUNTO: Expone situación de morosidad de la empresa que representa y solicita solución para que la empresa no cierre sus puertas.

Se adjunta Criterio Legal N°AL-96-2021, con la recomendación respectiva, emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal. Adjunto.

Con relación a las gestiones para la recolección de residuos sólidos tanto la Intendencia como Viceintendencia nos hemos reunido en diferentes ocasiones con la señora Elisabeth Aubert, con el fin de compartir ideas fundamentales para implementar este servicio de manera eficiente, la señora Aubert es conocedora de algunas acciones que hemos coordinado en conjunto, como por ejemplo la coordinación para realizar la recolección de desechos valorizables en el sector de Barrio Laberinto, Pradera I y II, que según consta en nota recibida el pasado 16 de marzo del 2021, suscrita por la señora Elisabeth Aubert; nos comunica que no puede continuar con la recolección de los desechos valorizables en dicho sector; por las razones expuestas en el documento, se adjunta para su conocimiento, esto es prueba de que la señora Aubert ha estado involucrada en las acciones que hemos desarrollado en los sectores más vulnerables en cuanto al manejo de residuos sólidos.

Por tanto, según lo establecido en el Código Municipal en su artículo 13 inciso a) traslado esta solicitud a este honorable Concejo Municipal, para lo de su competencia y respuesta a la señora Elisabeth Aubert.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

R/. 24 de Junio, 2021

"Trabajando por una comunidad más limpia y ordenada"

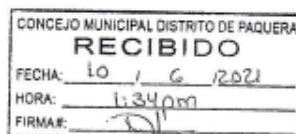
MOLINA RECYCLING

Paquera, el 10 de junio del 2021

Lic Ulises Gonzalez

Intendencia

Municipalidad de Paquera



Estimado señor

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. Hace 5 años, debido a la ausencia total de un servicio de recolección de desechos sólidos en el distrito y también ausencia en cuanto al manejo de los residuos valorizables, he decidido abrir mi propia empresa como recolector de desechos y centro de reciclaje. Lastimosamente, nos hemos confrontado de parte de este municipio a difamaciones como persona corrupta, también municipio promocionando y contratando otra empresa sin los debidos procesos y una total ausencia de servicio municipal y promoción de ámbito del reciclaje, que hoy en día, nos afecta ya que es muy poco las personas que reciclan en el distrito. Ahora bien, como micro empresa y gestor autorizado, hemos cumplido con todos los tramites legales para poder trabajar e igual nos inscribimos como proveedor en la misma municipalidad, sin embargo, hoy en día, nuestra empresa esta en morosidad en este mismo municipio con la patente y en el banco. Como gobierno local, que solución ustedes ofrecen para que una empresa que tiene 5 años de trabajar no cierre sus puertas, únicamente porque el municipio no quiere aplicar la ley 8839 en el artículo 8. Ahora bien, como nuevo gobierno ya tienen más de un año de haber tomado sus funciones. Igual, durante estos 5 años, hemos ofrecido colaboración para resolver el problema del manejo de los desechos sólidos sin embargo la situación sigue igual desde hace 5 años. No estamos diciendo que el municipio este obligado a trabajar con nosotros pero que por lo menos aplique la ley de contratación administrativa y la ley 8839 como debe ser.

Quedamos en la espera de una pronta respuesta

Atentamente


 Elisabeth Aubert

Cedula 125000089726

Para notificación : molinarecycling@gmail.com

MOLINA RECYCLING : recolección y transportes de residuos sólidos, centro de acopio

gestor autorizado : DPAH-UASSAH-RGA-029-2017

Teléfono 8375-0904 / 8667-3896 -- Paquera, Puntarenas, Costa Rica- FACEBOOK: Molina recycling

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

"Trabajando por una comunidad más limpia y ordenada"



MOLINA RECYCLING

Paquera, el 16 de marzo del 2021

Lic Ulises Gonzalez

Intendencia

Municipalidad de Paquera

16 3 - 1 2021
3:21 pm

Estimado señor

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es comentarle que como habíamos conversado en cuanto a la recolección de los desechos valorizados en los barrios laberinto y praderas, hemos cumplido con lo solicitado, hemos enviado un camión cada viernes para la recolección de los desechos valorizables, sin embargo no hemos encontrado casas que sacan solamente desechos valorizables y que vienen contaminado con desechos ordinarios, por lo cual para nosotros no podemos recoger los desechos valorizables.

Hicimos el recogido durante un mes sin embargo no podemos seguir ya que no ingresa ningunos desechos valorizables y genera para nuestra empresa un gasto importante.

Atentamente

ELISABETH ANITA
HUGUETTE AUBERT

Firmado digitalmente por
ELISABETH ANITA HUGUETTE
AUBERT
Fecha: 2021.03.16 15:05:37
+06'00'

Elisabeth Aubert

Cedula 125000089726

Para notificación : molinarecycling@gmail.com

MOLINA RECYCLING : recolección y transporte de residuos sólidos, centro de acopio

gestor autorizado : DPAH-UASSAH-RGA-029-2017

Teléfono 8375-0904 / 8667-3896 - Paquera, Puntarenas, Costa rica- FACEBOOK : Molina recycling

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

Paquera, 1 de julio del 2021.
Concejo Municipal del Distrito.
Paquera-Puntarenas.
Asesoría Legal Municipal.
AL-96-2021



Intendencia Municipal.

Estimados señores:

La suscrita Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, de calidades en autos conocida me apersono a dar respuesta a oficio TDGA-CMDP-354-2021 donde se traslada documento suscrito por la señora Elizabeth Aubert, de calidades en auto conocida, en donde expone situación de morosidad de la empresa que representa y solicita solución para que la empresa no cierre puertas.

Para lo cual se indica a la señora Aubert lo siguiente: la administración es consiente y es conocido por este municipio la imperiosa necesidad de contar con una solución para el manejo de residuos sólidos, recolección de desechos. Situación que no ha sido atendido desde hace décadas por este municipio. Sin embargo desde que se inició esta administración ha sido un tema prioritario, al punto de utilizar diferentes estrategias en donde se involucró al Ministerio de Salud y así se ha hecho ver en diferente respuesta presentadas a recursos de amparo.

Además en el presupuesto extraordinario dos mismo que fuera presentado en meses anteriores y que fue devuelto para algunas correcciones; se volvió a presentar justamente el día 30 de junio de los corrientes, se indica literalmente: "se acredita la partida presupuestaria de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para iniciar con el servicio de recolección de basura en el distrito de Paquera, así ordenado por la Sala Constitucional según sentencia N°2019-002803-0007-CO. Y en la misma línea se acreditan las partidas presupuestarias de servicios

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

generales y otros servicios de gestión y apoyo las cuales se estarán utilizando para servicios misceláneos contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos de apoyo en las actividades sustantivas de la institución en la recolección del servicio de basura.

Es así como se puede corroborar que este municipio ha venido realizando acciones para lograr cumplir con este servicio que no está de menos decir, nunca ha tenido la atención que corresponde en derecho de acuerdo a la ley 8839.

En cuanto a soluciones que se pudieran ofrecer para que esta empresa en cuestión no cierre, lo que queda indicar es informarle a la señora Aubert lo que establece el Código Municipal en su artículo 13 inciso a), estableciendo que será el Concejo Municipal el encargado de fijar políticas y prioridades del desarrollo del municipio. Siendo ellos los encargados de elaborar estas políticas al amparo de nuestra legislación.

Esta intendencia solicitará analizar esta situación presentada a la administración, al honorable Concejo Municipal, para lo que corresponda.

Sin más por el momento, se despide de ustedes.


Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

Asesora Legal.

Concejo Municipal de Distrito

Paquera- Puntarenas.

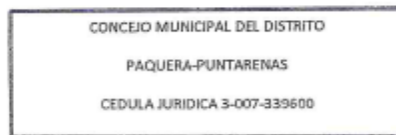
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	17 de Junio, 2021	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 354-2021
Funcionario	Licda. Noelia Solórzano Cedeño	Señor	
Departamento	Asesoría Legal Administración	Departamento	

ASUNTO

- Por este medio le saludo, a la vez traslado documento suscrito por la señora Elisabeth Aubert, cédula: 125000089726, ASUNTO: Expone situación de morosidad de la empresa que representa y solicita solución para que la empresa no cierre sus puertas.
- Por lo anterior, solicito la revisión y criterio legal respectivo para proceder con la respuesta a la solicitante.

ANEXOS

- Documento suscrito por la señora Elisabeth Aubert, cédula: 125000089726,

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Emitir criterio legal	x	22 de Junio, 2021

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

Recibido:

Cc. Plataforma de servicios

(Anexa copia del *Estado de Cuenta y copia del *Oficio IMP- 353-2021- De Intendente Municipal- consta en expediente de correspondencia inciso 7)

7.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su estudio y dictamen de recomendación a fin de dar respuesta a la señora Elisabeth Aubert.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 2 de julio del 2021. De: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: **Señor: Alejandro Solano W, Gerente de Marketica, Inversiones Castisola S.A.** marketica@hotmail.com / **ASUNTO:** Reciba un cordial saludo, para su conocimiento adjunto OFICIO-IMP-340-2021. Respuesta a su nota sobre Patente para Comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 28 de Junio del 2021
OFICIO-IMP-340-2021

Señor:
Alejandro Solano W,
Gerente de Marketica, Inversiones Castisola S.A
Correo electrónico: marketica@hotmail.com

Asunto: Atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°86-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 11, nota de correo electrónico Marketica Inversiones Castisola S.A., Patente para Comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

Estimado señor:

Por este medio le saludo, a la vez procedo a dar atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°86-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 11, referente a nota de correo electrónico enviado por su persona, sobre Patente para Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, procedo a comunicarle lo siguiente:

Esta Administración conoce el documento de notificación enviado por la Licenciada Verónica Pérez notificado el día 4 de junio 2021, en donde textualmente retomo lo más relevante con la indicación de acuerdo a la ley de Licores N°9047:

"... su patente se encuentra obsoleta y debe ser renovada.

Para obtener una nueva licencia se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 8 de esta Ley.

Se adjunta un formulario con los requisitos para renovar la misma..."

Además, le indica lo siguiente: **Se le invita a acercarse a este Concejo Municipal para mayor información.**

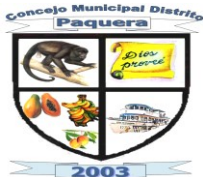
De la misma forma que se le indicó al Concejo Municipal en pleno, en el documento de notificación así como en la gestión realizada por esta Administración no encuentro persecución, ni presión, como usted indica, a no ser que algún otro funcionario municipal le indicara alguna otra cosa.

Según lo indicado en la nota por su persona, se observa que se ha estado utilizando una Licencia para venta de Licores totalmente fuera del marco jurídico y la realidad económica del Municipio, esto debido a que para la actividad lucrativa de venta de licor

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

que realiza su representada Marketica Inversiones Castisola S.A., ha venido pagando al pueblo de Paquera la suma de ₡37.50 colones por trimestre, según estado de cuenta adjunto.

Ahora bien, si analizamos lo indicado en su correo enviado, en el cual menciona que tiene 15 años de ser Patentado (en este caso específico en relación a la Patente de Licores) procederemos a realizar un ejercicio: vamos a calcular esos ₡37.50 colones trimestrales por 60 trimestres que corresponden a esos 15 años, como resultado podemos decir que Marketica Inversiones Castisola S.A. ha cancelado al Municipio la suma de ₡2.250 colones por ejercer la actividad lucrativa de venta de licor durante 15 años.

Cabe mencionar que la tarifa actual según la reforma de la Ley N°9047 es de ₡115.550,00 por trimestre, por esta razón, se está realizando un trabajo de actualización en las Patentes que presentan inconsistencias y requiere ser ajustadas.

Por tanto, se ratifica lo notificado el 4 de junio 2021; por la Licenciada Verónica Pérez, en este caso procede la renovación de la Patente para Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, para tales efectos, se le invita a acercarse a este Concejo Municipal para mayor información y trámite correspondiente según lo establecido en la Ley.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.01
16:10:49 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Concejo Municipal de Paquera

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

(LOS ANEXOS –Permanecen en Expediente Correspondencia #94-2021-Artículo 4) Inciso 8-) OFICIO IMP-340-2021, Envios de notas correo electrónico de fecha 14 de junio del 2021 con Estado de Cuenta, OFICIO –IMP- 324-2021. TRASLADO DOCUMENTO del 14 junio del 2021. Carta de fecha 7 de junio del 2021 de Alejandro Solano W. Gerente –Minisuper y Hielo Marketica. / Contiene en total de 14 paginas.)

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 2 de julio del 2021. De: Ingeniero Freddy Madrigal Avila- Ingeniero Municipal- Correo: munipaqueraingenieria@gmail.com / DIRIGIDO A: INTENDENTE MUNICIPAL. Lic. Ulises González Jiménez. intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO: INFORME CALLES EL BOSQUE-** (Adjunto informe de inspección calle Barrio El Bosque.
SE DA LECTURA.

**CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA**

Oficio-Ing.MP-RSL-110-2021

Paquera, 2 de julio del 2021

Señores:
Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal
Paquera, Puntarenas
S.M.

Estimado Señores:

Por este medio me permito informarle que se realizó inspección al barrio el Bosque en respuesta a la nota enviada por los vecinos del lugar que indican que no se ha realizado ninguna intervención de maquinaria en las calles de este barrio.

Ya este sitio se había realizado una inspección y se determinó que los más conveniente para este lugar es colocar una base y hacer un tratamiento superficial TSB3, hay que realizar antes algunos trabajos de colocación de tuberías y construcción de cunetas para evacuar las aguas pluviales, las calles de este barrio son calles muy estrechas, están casi planas sin bombeo con escaso material de lastre, muchos de los vecinos no limpian las rondas que están llenas de maleza y en muchas partes han sembrado plantas y árboles, colocado estructuras de entrada a las viviendas en las rondas lo que hace imposible que la maquinaria de la municipalidad pueda trabajar, en las bocacalles que dan hacia quebrada la Lucha parece que es el botadero de basura, están llenas de escombros y basura, obstruyendo las salidas de las aguas pluviales.

Mi recomendación es notificar a los vecinos del lugar que deben de limpiar y eliminar las malezas, plantas, arboles y estructuras que se encuentran invadiendo la vía publica y que no permiten que la maquinaria de la municipalidad pueda trabajar, es necesario hacer limpieza de las calles, colocar una base granular de unos 15cm de espesor, conformarla dándole un bombeo entre un 3 o 4% y compactarla, hay que incluir un presupuesto para el próximo año para colocar tuberías y cunetas para evacuar las aguas de lluvia y hacer un tratamiento Asfáltico superficial TSB3 para dar buen acabado a la superficie de ruedo. Con respecto al plan vial quinquenal las calles de este lugar están incluidas con el código 6-01-208 como calles urbanas de Pueblo Nuevo y se menciona en varias partes del plan vial.

Se adjunta fotos de las calles del sitio.

SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.

FREDDY
ALBERTO
MADRIGAL
AVILA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por FREDDY
ALBERTO MADRIGAL
AVILA (FIRMA)
Fecha: 2021.07.02
13:19:21 -06'00'



Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Cc: Intendencia Municipal, Archivo.

Fotos:



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

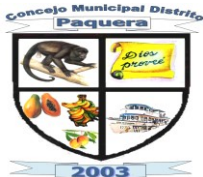
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE JULIO DEL 2021****N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024**

*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA*



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 2 de julio del 2021. De: Intendencia Paquera intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señores: Concejo Municipal de Paquera, Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera. **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, para su conocimiento y atención adjunto OFICIO-IMP-359-2021.

- Respuesta a acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°88-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 9, nota de correo electrónico de la ADI Río Grande de Paquera, en referencia a OFICIO número ADIRP-051.

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 1 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-359-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA
Correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°88-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 9, nota de correo electrónico de la ADI Río Grande de Paquera, en referencia a OFICIO número ADIRP-051-2021.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez procedo a dar respuesta al acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°88-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 9, nota de correo electrónico de la ADI Río Grande de Paquera, en referencia a OFICIO número ADIRP-051-2021 de fecha 3 de mayo del 2021, referente a la solicitud de incluir el proyecto denominado: Mejoramiento de la cancha de fútbol de Río Grande de Paquera mediante la compra de los materiales para instalar el enmallado, con recursos de la Ley Caldera número 8461.

Al respecto, les informo que esta Administración conoce sobre esta solicitud hasta el día 22 de Junio del 2021, con traslado realizado por el Concejo Municipal de Paquera, mediante acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°88-2021, artículo 4, correspondencia, inciso 9. No obstante, como es de conocimiento del Concejo Municipal el proyecto incluido para ser ejecutado con recursos provenientes de la Ley N°8461, fue coordinado por los Concejales y designado mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°76-2021, celebrada el día 20 de Abril del 2021, cumpliendo así con el plazo de presentación de dichos proyectos ante la Municipalidad de Puntarenas para su debida programación.

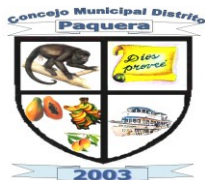
Por tanto, se les informa que la solicitud planteada debe ser valorada y planificada para ser desarrollada con otros recursos, para tales efectos, se les convoca a mesa de trabajo para analizar y planificar esta solicitud.

FECHA: Martes 13 de Julio, 2021
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr



Paquera, 21 de Junio del 2021

TRASLADO DE DOCUMENTO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Ordinaria N° 88-2021, (P-2020-2024) celebrada el 15 de Junio del 2021. Artículo 4. Correspondencia, Inciso, QUE DICE:

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 9 de junio del 2021. De: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas- Correo: adiriograndepaquera@gmail.com / **ASUNTO:** No hemos recibido respuesta sobre esta solicitud y han pasado más de treinta días. (En referencia al Oficio número ADIRP-051-2021 de fecha 03 de Mayo del 2021- para el acuerdo Proyecto Enmallado Cancha de Fútbol de Río Grande)

(Realizaron comentarios y deliberaciones)

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN, para que la Administración realice los motivos y diligencias del caso. (Se reúna con la Asociación de Desarrollo de Río Grande para conocer el Proyecto de enmallado cancha de fútbol)

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;



Lideth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CC/ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE.
Correo: adiriograndepaquera@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

Fwd: ACUERDO SOLICITUD PROYECTO ENMALLADO CANCHA...

Tueslan
administracion

Asunto: Fwd: ACUERDO SOLICITUD PROYECTO ENMALLADO CANCHA FUTBOL RIO GRANDE
De: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas <adiriograndepaquera@gmail.com>
Fecha: 10/6/2021 14:47
Para: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
CC: jose milton hancock porras <jmhancock3@gmail.com>, "montoya.griselda@yahoo.com" <montoya.griselda@yahoo.com>



Buenas tardes

No hemos recibido respuesta sobre esta solicitud y han pasado más de treinta días.

Por favor ayudarnos. Gracias



----- Mensaje reenviado -----

De: ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas <adiriograndepaquera@gmail.com>
Fecha: El mar, 4 de may. de 2021 a la(s) 07:00
Asunto: ACUERDO SOLICITUD PROYECTO ENMALLADO CANCHA FUTBOL RIO GRANDE
Para: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, jose milton hancock porras <jmhancock3@gmail.com>
Cc: <fran.jimenez8812@gmail.com>, Jorge A. Pérez Villarreal <jperezvilla@gmail.com>, <montoya.griselda@yahoo.com>, <Emi2719@outlook.com>, <lmg21564@gmail.com>, <Gladys.montiel2503@gmail.com>, Luis Prendas <luisprendas@gmail.com>

Río Grande Paquera, 03 de mayo del 2021

Señor
José Milton Hancock Porras, Síndico Propietario
Distrito de Paquera

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera
Para los fines pertinentes, se adjunta oficio número ADIRP-051-2021.

Por favor acusar el recibido, gracias.

--

Atentamente,

Secretaría Ejecutiva

ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

Fwd: ACUERDO SOLICITUD PROYECTO ENMALLADO CANCHA...

Cédula jurídica 3-002-649275

--

Atentamente,

Secretaría

ADI Río Grande de Paquera, Puntarenas

Cédula jurídica 3-002-649275

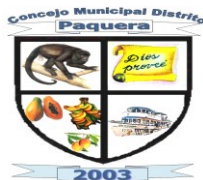
— Adjuntos: —

051-2021 ACUERDO PROYECTO ENMALLADO CANCHA DE FUTBOL DE RIO GRANDE.pdf

655 KB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE PAQUERA, PUNTARENAS
Cédula Jurídica 3-002-649275
SECRETARÍA

Río Grande Paquera, 03 de mayo del 2021
Oficio ADIRP-051-2021

Señor
José Milton Hancock Porras, Síndico Propietario
Distrito de Paquera
Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores (as):

Para su conocimiento y fines consecuentes, por este medio nos permitimos comunicar lo dispuesto por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Grande de Paquera, Puntarenas, en la Sesión Extraordinaria Número 032-2021, celebrada el 01 de mayo del 2021, Artículo 6, Control de Acuerdos, inciso A, que dice así:

Explica nuestro secretario ejecutivo el Lic. Pérez Villarreal, la posibilidad de presentar un proyecto con fondos municipales de la llamada Ley Caldera número 8461 y la Ley número 7755 denominada Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Luego de una breve discusión y en aras del desarrollo de la comunidad de Río Grande se acuerda lo siguiente:

1. *Solicitarle al síndico propietario y Concejo Municipal de Paquera en pleno, que se incluya para el próximo año 2022 en los fondos de las citadas leyes, el siguiente proyecto: Mejoramiento de la cancha de fútbol de Río Grande mediante la compra de los materiales para instalar el enmallado.*
2. *Indicarles a los funcionarios municipales que, en aras de la cooperación mutua y participación ciudadana, nuestra organización comunal se encargaría de la mano de obra respectiva para la ejecución del proyecto.*
3. *Se solicita se nos comunique el procedimiento respectivo para la presentación del proyecto indicado junto con la documentación respectiva que debemos aportar.*

Notificaciones al correo electrónico: adiriograndepaquera@gmail.com o al teléfono 6076-1414.

Se aprobó con cuatro votos de manera unánime por los directivos presentes, LIGIA MARIA GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE, GLADYS MONTIEL MONTIEL y EMILCE CARBALLO ALVARADO. Es todo, Notifíquese.

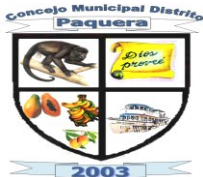
LIC. FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE
Cédula 6-0259-0091
Secretario de Junta Directiva
C.C. Archivo

LIC. JORGE A. PÉREZ VILLARREAL
Cédula 6-0291-0565
Secretario Ejecutivo



CORREO ELECTRÓNICO: adiriograndepaquera@gmail.com TELÉFONO: 8812-0284 PÁG. 1

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 4 de julio del 2021. De: Oscar Venegas - CORREO: licvenegas@gmail.com / DIRIGIDO A: INTENDENCIA MUNICIPAL-Lic. Ulises González Jiménez. intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO: RESPUESTA.** Re: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.

Respetado señor Intendente,

Confirmando mi asistencia de manera virtual a la reunión convocada por su persona para el martes 6 de los presentes a las 13:00 horas, agradezco tomar las medidas necesarias para garantizar mi asistencia e interacción de forma no presencial y por videoconferencia.

Quedo a la espera de que me comparta el enlace necesario para conectarme a la reunión por usted convocada.

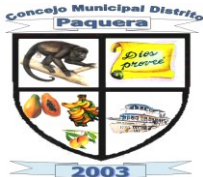
Comprendo que existe una mora importante en el pago del canon correspondiente al permiso de uso de la zona marítimo terrestre (ZMT) a nombre de mi representada, motivo por el cual en el pasado realizamos un arreglo de pago, así como también me apersoné al Departamento de ZMT para discutir las particularidades que preocupan a mi representada y que resumo para ser consideradas durante la reunión, como sigue:

- Un sector considerable de la parcela dada en permiso de uso corresponde al Patrimonio Natural del Estado (PNE), y por consiguiente debe de ser excluida del área otorgada en permiso y consecuentemente rebajada del monto cobrado por canon.
- Un sector de la parcela fue invadida bajo tolerancia de este Concejo Municipal, por un tercero, evento que fue denunciado verbalmente por mi persona al Departamento de ZMT sin reacción alguna. Por lo contrario, esta persona continúa ocupando el sector bajo de la parcela en la cercanía con el Río Paquera, incluso realizando construcciones e instalando infraestructuras y lo más grave es que están destruyendo e invadiendo el manglar, acciones contrarias a la ley. Dicha área debe de ser determinada para que sea disminuida del canon que se carga a mi representada.
- Se debe de deslindar la ZMT para evitar afectar el PNE
- Existen varios expedientes administrativos por la parcela que ocupa mi representada, lo que amerita que el Departamento de ZMT los unifique para evitar confusiones y eventuales reclamos de terceros.
- Debe de realizarse un nuevo avalúo que se apegue a la realidad económica de la región, para que el valor de los terrenos sean ajustados a los precios racionales y acorde a las condiciones en la zona.
- Información sobre el estado actual del trámite del plan regulador, la zonificación y planificación que se pretende en la ZMT, especialmente en los terrenos que ocupa mi representada.

Debo de manifestar mi solidaridad y total apoyo con sus buenas intenciones de beneficiar los intereses del cantón, sus habitantes, visitantes, e inversionistas, toda vez que mi representada pretende aportar una contribución importante al desarrollo de la zona, y para tal, necesariamente se requiere un ambiente sano y transparente entre las partes.

Cordialmente se despide,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

CORREOS ADJUNTO: ENVIADO POR INTENDENCIA MUNICIPAL.

El 30 jun. 2021, a las 11:23, intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr escribió:

Buenos días don Oscar Venegas.

Representante

RAYMI DEVELOPMENTS S.A

De acuerdo a lo conversado vía telefónica el día de hoy con su persona en relación al tema de la **Morosidad que presenta a la fecha el pago de canon de su representada, de aproximadamente €14.498.977.76 al periodo 2021.** Y después de escuchar algunos de sus argumentos y con la finalidad de definir el caso que nos ocupa, estoy girando instrucciones para que de manera oficial se convoque a mesa de trabajo todas las partes que tienen relación al tema ZMT. **La reunión tendría lugar el martes 06 de julio 2021, a las 13:00 horas en las instalaciones del Concejo Municipal Distrito Paquera.**

Cabe mencionar, que hace ya varios días el encargado de ZMT, le envió un correo informándole sobre la misma situación, viendo que no hubo respuesta de su parte, me tomé el tiempo para escribirle yo mismo, tampoco nadie se dignó de contestar el correo, posteriormente este servidor ha realizado dos llamadas telefónicas, logrando hoy en el último intento conversar con el Sr. Oscar Venegas; pareciera no les importara mucho el asunto, al menos esa es mi impresión.

Recordar lo que indica el Artículo 5° del **Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de la Zona Marítimo Terrestre en el Distrito de Paquera.....**

El administrado será obligado a cancelar al Concejo Municipal del Distrito de Paquera anualmente y por adelantado, el canon que establezca la administración... La Administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera procederá a dar un tiempo razonable de hasta 15 días hábiles, para proceder con el pago del canon establecido como cobro para los administrados de las parcelas ubicada en Zona Marítimo Terrestre.

En caso de que el administrado haga caso omiso al cobro que se le realiza por este beneficio de uso de suelo, la Administración del concejo Municipal del distrito de Paquera, procederá al archivo del expediente, y otorgar este beneficio al próximo solicitante que este en la lista de elegibles....

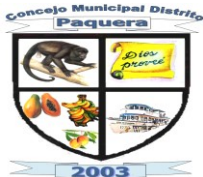
Es mi intención, mantener un ambiente sano en las relaciones entre las partes en pro del desarrollo oportuno para el bienestar del distrito de Paquera, sin embargo se debe velar por el fiel cumplimiento de las normas y en este caso el Reglamento de ZMT que nos rige. A partir de ahí, logramos en conjunto el beneficio equitativo y por supuesto el mayor beneficiado será el habitante Paquereño.

Se ruega puntual asistencia, para la toma inmediata de decisiones.

Doy por enterado a las partes y procedo en tiempo y forma.

<image001.png>

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Enviado el: viernes, 18 de junio de 2021 17:37

Para: 'ariela@visionlegal.net' <ariela@visionlegal.net>

CC: 'zmtpaquera@gmail.com' <zmtpaquera@gmail.com>; 'lic.nsolorzano@gmail.com' <lic.nsolorzano@gmail.com>; 'Natalia Arroyo' <narroyo@concejopaquera.go.cr>; 'ingpaquera@gmail.com' <ingpaquera@gmail.com>

Asunto: RV: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.

Buenas tardes

Señores

Representantes de SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A.

Procedo a indicarles que he recibido copia de lo notificado n relación a la morosidad que presenta el expediente de ZMT a nombre de RAYMI DEVELOPMENTS S.A. Situación que me preocupa debido al tiempo de atraso y al monto que a la fecha presenta por el rubro de canon.

Les recuerdo la responsabilidad adquirida, así como las posibles repercusiones que este hecho genera en la gestión municipal en el Uso temporal de suelos en la ZMT.

Agradezco se comuniquen y atiendan el asunto a la mayor brevedad posible, para evitar mayores inconvenientes. Si ya se pusieron al día, por favor ruego que lo comuniquen al departamento ZMT y a este servidor.

Por este medio copio a la asesora municipal y al encargado del Departamento ZMT, para que estén informados y den seguimiento en lo consecuente.

Muchas gracias.

<image001.png>

De: Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 16 de junio de 2021 12:07

Para: Sidney Sanchez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Asunto: Fwd: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.

----- Forwarded message -----

De: Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com>

Date: vie, 21 may 2021 a las 11:20

Subject: Re: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.

To: Vision Legal: Ariela <ariela@visionlegal.net>

Buenos días, se corrige error material, en el sentido que la fecha 7 de agosto de 2021 indicado en el documento del estado de cuenta enviado a Ustedes, se debe a un error involuntario, léase correctamente como fecha de envío, 14 de mayo de 2021, Gracias, siga a sus ordenes. Atte. Lic. Alban Ugalde Garcia, Encargado del Departamento de la Zona Maritima Terrestre.

El vie, 14 may 2021 a las 14:20, Vision Legal: Ariela (<ariela@visionlegal.net>) escribió:
Gracias licenciado, tengo una duda respecto al la fecha del estado de cuenta, ya que se indica que es del 7 de agosto 2021.

Agradezco la aclaración o bien, la corrección del mismo.

Saludos,

El 14 may. 2021, a las 13:58, Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com> escribió:

SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A

CEDULA JURIDICA: 3-101-476976

GESTION DE COBRO MUNICIPAL

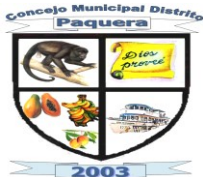
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

Estimados Señores.

Buenas tardes. Por este medio adjunto oficio: **129-14-05-2021-DPT-ZMT-PAQ., que es CALCULO PENDIENTE DE COBRO-RAYMI DEVEL OPMENTS S.A.).**

(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 5 de julio del 2021. De: Intendencia Paquera-Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / **DIRIGIDO A:** Bárbara Boeck Gotermann - Representante Legal Empresas Playa Blanquita S.A. y Asdevexel Interin S.A./ **MSc. Carlos Mejías Arguedas- Apoderado especial.** / **ASUNTO:** Adjunto OFICIO-IMP-360-2021. Respuesta a denuncia por tala de arboles en las parcelas de concesión de la Empresa Playa Blanquita S.A. -- El 1/7/2021 a las 10:47, CCT SA escribió:

Buenos días :con instrucciones de la secretaria del Concejo favor de imprimir este documento y las fotos y entregárselo a ella siendo que el correo de la secretaria no está funcionado y este documento se envió desde el martes en la tarde. gracias
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

INTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 2 de Julio del 2021

OFICIO-IMP-360-2021

Señores:

Bárbara Boeck Gotermann

Representante Legal Empresas Playa Blanquita S.A. y Asdevexel Interin S.A.

MSc. Carlos Mejías Arguedas

Apoderado especial

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera; me dirijo ante ustedes en atención a la denuncia planteada con relación a tala de árboles en las parcelas otorgadas en la concesión de la empresa Playa Blanquita S.A.

Al respecto, les informo que el día de hoy 2 de Julio del 2021 se realizó inspección en el sitio, se adjunta informe. Asimismo, se procederá a realizar la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial contra ignorado, para que inicie la investigación según corresponda.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Tel: 2641 00-25 EXT. 104

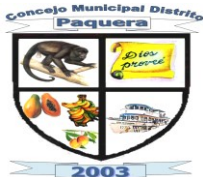
Concejo Municipal Distrito Paquera
Departamento de Zona Marítimo Terrestre
Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com
Acta de Inspeccion de Campo Conjunta

Presentes los señores: LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ, Intendente Municipal, GRICELDA MONTOYA GOMEZ, Concejala Propietaria, y el suscrito. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado del Departamento de ZMT.

Al Ser las 10:40 AM del día viernes 02 del mes de JULIO año 2021 en: PLAYA BLANQUITA, Sector de Playa Blanca de Paquera. Nos desplazamos al sitio a realizar la inspección de campo en el terreno de concesionado a las empresas: PLAYA BLANQUITA S.A. y ASDEVEXEL INTERIN S.A., a efectos de atender denuncia de fecha 29 de junio del 2021, suscrita por el E.Msc.CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS, sobre la TALA DE ARBOLES EN LAS PARCELAS OTORGADAS EN CONCESION A LAS EMPRESAS PLAYA BLANQUITA S.A. y ASDEVEXEL INTERIN S.A.

En el sitio observamos lo siguiente: Efectivamente existen 7 troncos de arboles talados/cortados de la especie Gliricidia sepium-Madero Negro, ubicados entre los mojones 87 y 88 IGN-1999, dentro de las parcelas de concesión de las citadas compañías, con aproximadamente cada tronco de aproximadamente 25 pulgadas de grosor, no existe evidencia de quien los haya cortado, por el rumbo Este. ADJUNTAMOS SECUENCIA FOTOGRAFICA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE JULIO DEL 2021****N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-007-339600
Tel:2641 00-25-EXT. 104

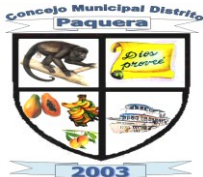


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****06 DE JULIO DEL 2021****N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024**

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Tel: 2641 00-25-EXT. 104



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

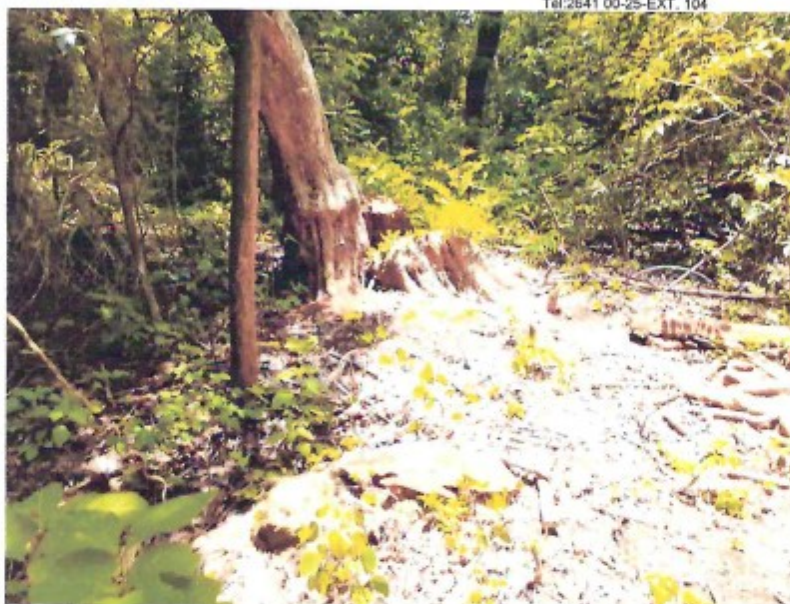


ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Tel:2641 00-25-EXT. 104



No habiendo mas que observar en el terreno de zmt nos retiramos al ser las 11. 30 AM del 02/07/2021.

LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ

INTENDENTE

FIRMA

GRICELDA MONTOYA GOMEZ

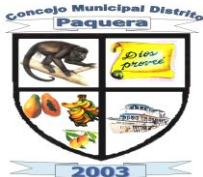
CONCEJAL PROPIETARIA

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DPT-ZMT-PAQ.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

BUFFET MEJIAS & ASOCIADOS
E.MSc. CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS
ABOGADO Y NOTARIO
TEL/FAX 2237-51-41/3147-51-07

.....
 29 de junio del 2021

ATENCIÓN : SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA DE
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS

Ref.: Expedientes Administrativos 943-79, 1467-98 y 1428-98 de la Zona marítima terrestre

Quiero suscribir, el E.MSc. CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS, en mi condición de Apoderado Especial de las empresas Playa Blanca S.A. y Antevinal Interin S.A., ambas empresas hoy concesionarias de una parcela cada una, una Playa Blanca de Paquera y de la señora **BARBARA HOWCK GOTTERMANN**, quien es la representante legal de las supra citadas empresas y del contrato de arrendamiento que contiene la declaración oficial del I.C.T. de "Interin Turístico", otorgado al Proyecto denominado **HOTEL PUNTA LA JOLLA**, permanentemente y Poder que consta en el expediente administrativo en referencia; con respecto ante Ud. (a), mi presente y altera manifiesto:

Vengo por este medio, a denunciar ante este Concejo Municipal de Distrito la TALA DE ARBOLES EN LAS PARCELAS OTORGADAS EN LA CONCESION DE LA EMPRESA PLAYA BLANCA S.A. EXACTAMENTE DEL CONTENIDOR 70 METROS AL ESTE HACIA PLAYA BLANCA SON ARBOLES DE MADERO NEGRO. Esta tala se realizó el día 16 de junio de los corrientes, desconocemos quién realizó, ya que como es del conocimiento hay inversión que se han mantenido en las concesiones y no permiten el acceso a las mismas, además a pesar de que ya este Concejo ordena el desalojo y la puesta en posesión a sus dos representantes al día de hoy no se ha cumplido lo ordenado a pesar que ya incuestionablemente se ha solicitado a la administración.

Por otro lado, el ICT ha devuelto los expedientes de la posterga de concesiones donde se ha emitido una serie de observaciones en la calificación inicial, las cuales se deben de cumplir y corregir donde se otorgó hasta el día 22 de julio de los corrientes para cumplir y corregir dichas observaciones.

Es importante aclararle a este Concejo Municipal que no es la primera vez que se realiza denuncia de parte de sus representantes acerca de los actos de que tienen la ocupación ilegal de estos terrenos han realizado deforestación, tala de árboles así como levantado construcciones y caminos y calles internas que atraviesan la propiedad sin autorización y actualmente se está desarrollando una actividad no autorizada en estas concesiones, tal y como consta en la inspección de campo realizada por el ICT, y así se confirma por el pliego de observaciones emitido sobre este tema.

Ante las cosas, es URGENTE que este Concejo Municipal ordene en forma inmediata el desalojo, así como la demolición de dichas construcciones, que como se indica no fueron realizadas por sus representantes, únicamente el concesionario ha autorizado su permanencia con las concesiones por este Concejo Municipal. Además para poder cumplir con lo ordenado por el ICT debemos de tener la posesión como corresponde para poder así llevar los topógrafos para realizar las correcciones dadas a los planos.

NOTIFICACIONES: Digo recibiendo las notificaciones al correo electrónico charlesmejias@abogados.org o al teléfono 22375107. Quedo, en espera de su pronta respuesta. Su devuelto, muy atentamente,

E.MSc. CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS
APODERADO ESPECIAL
Playa Blanca S.A y Antevinal Interin S.A



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE OFICIO- DREPE-SEC03-00144-2021. Del 02 de junio del 2021. Suscrito por el Señor Willy Fernández Montoya- Supervisor Escolar Circuito 03, Lepanto –Dirección Regional de Educación Peninsular. **ASUNTO: Nombramiento y juramentación de miembros Junta de Educación Escuela Gigante. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos.**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, por el Decreto Ejecutivo N°38249-MEP para nombramiento y juramentación de la junta de Educación Gigante, procedo a solicitar lo siguiente:

1.- Nombrar y juramentar a los cinco miembros propuestos en la denominada adjunta, miembros que conformaron la nueva Junta Educación Escuela Gigante, se solicita trámite, por vencimiento de junta; la designación del directorio se realizará en la primera sesión de junta denominada “Elección de directorio”.

La Escuela Gigante, está integrada por sólo 12 estudiantes en su matrícula actual, por lo que resulta difícil poder presentar terna para elección de Junta de Educación, ante esta situación solicitó aceptación denomina presentada. Además se aporta carta de aceptación de los miembros propuestos.

El nombre correcto ante el registro público es **Junta de Educación Escuela Gigante de Paquera Puntarenas, R Comunal de Manzanillo de Puntarenas,** (rige de nombramiento es 18 de julio del 2021).

ADJUNTO OFICIO: Formulario para envío de ternas para miembros de Junta Administrativas. De fecha 28 de Junio del 2021. Suscrito por Msc. Ana Patricia Vega Méndez-Directora Centro Educativo Gigante, Paquera. Visto Bueno – Msc. Willy Fernández Montoya – Supervisor circuito 03-Lepanto. En concordancia con el artículo 41 y 43 de Ley Fundamental de Educación y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de nómina para la conformación de **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GIGANTE DE PAQUERA PUNTARENAS R COMUNAL DE MANZANILLO DE PUNTARENAS,** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

13.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: NOMBRAR LA NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GIGANTE DE PAQUERA PUNTARENAS R COMUNAL DE MANZANILLO DE PUNTARENAS, quedando integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
RODOLFO HERNANDEZ MORA	107950188
ELIBERTO ROJAS UMAÑA	603400420
LISBETH DE LOS ANGELES LOPEZ RODRIGUEZ	603680725
JOSE LUIS CALERO RODRÍGUEZ	601051013
CARMEN MARIA ZUÑIGA ZUÑIGA	600690420

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** "...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO A., que dice: **INCISO A-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: ₡193.787.311,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE"

14.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO A., que dice: **INCISO A-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. Se contemplan los costos de remuneraciones de 3 operarios municipales en esta área encargados directos del manejo de la maquinaria municipal, Servicios Profesionales de Ingeniería, entre otros rubros para el mantenimiento y mejoramiento de los caminos de la Red Vial Distrital. Contenido Presupuestario asignado: ₡193.787.311,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** "...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO B., que dice: **INCISO B-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA. Gastos por conceptos de contrataciones para atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: ₡25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

"ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

15.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO B., que dice: **INCISO B-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CASOS DE ATENCIÓN INMEDIATA. Gastos por conceptos de contrataciones para atención de casos de emergencias. Contenido Presupuestario asignado: \$25.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16.- SE CONOCE NOTA SIN NUMERO DE OFICIO. De fecha 05 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Presidente de Junta Vial y Natalia Arroyo García, Secretaria de Actas. **ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL.** “...comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO C., que dice: **INCISO C-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MOPT/BID, MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT/BID PRVC-II). Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MOPT-BID, debido a que actualmente el MOPT-BID no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a inicios del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: \$50.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“ACUERDO APROBADO UNANIMEMENTE”

16.1- ACUERDO MUNICIPAL.

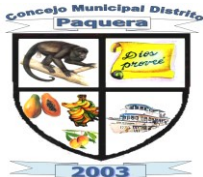
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Junta Vial en la Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el 05 de Julio del 2021. PUNTO UNICO, INCISO C., que dice: **INCISO C-:** Conocida y discutida la propuesta con los proyectos para incluirlos en el Presupuesto Ordinario para el año 2022; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda: APROBAR el proyecto denominado CONTRAPARTIDA MUNICIPAL PARA EL PROYECTO: MOPT/BID, MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO CON TSB-3 SANTA CECILIA SAN RAFAEL (PROGRAMA RED VIAL CANTONAL MOPT/BID PRVC-II). Se contempla la contrapartida municipal para el Proyecto MOPT-BID, debido a que actualmente el MOPT-BID no ha concluido las contrataciones para la ejecución de la obra. Posiblemente este proyecto estará ejecutando a inicios del próximo año. Contenido Presupuestario asignado: \$50.000.000,00. Autorizar al Intendente Municipal para continuar con el trámite respectivo.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

17.- SE CONOCE CARTA de fecha 06 de julio del 2021. **Suscrita por el señor Luis Marín Saenz.** Cédula 603120368. Presidente – Asociación Desarrollo de Pesca y Turismo Comunitario La Leona y Playa Blanca. Correo: luisalbertomarin82@gmail.com / **ASUNTO:** "...le exponemos nuestro proyecto de "carnada viva" que se detalla en el documento adjunto. / Además, solicitamos respetuosamente, nos colaboren con el visto bueno o autorización de un uso de suelo en el sector de Playa Blanca, en donde los próximos días se estaría entregando el respectivo croquis. / Este proyecto tiene como objetivo principal, activar la economía local, ya que se estaría produciendo el camarón necesario para usar como carnada para la pesca, y así incentivar a los pescadores lugareños y a la vez se aporta bienestar socio económico a las familias de la comunidad. Esperamos pronta y positiva respuesta, ante este importante proyecto.

ADJUNTA DOCUMENTO PROPUESTA: SISTEMA CERRADO DE CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON BLANCO (*Litopenaeus vannamei*) PARA CARNADA EN ESTANQUES PLÁSTICOS.

(Contiene 12 páginas) (Más ANEXOS: 18 páginas)

(Permanecen en expediente de correspondencia S.O #94-2021, ART. 4, INCISO 17)

17.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Solicita a la Señora Elsie Garita Flores, para que en este caso programar visita / inspección.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos."

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. UNANIME.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

18.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 6 de julio del 2021. De: Francisco Camareno - Correo: camarenofrancisco9@gmail.com **ASUNTO:** Mil disculpas por escribirle hasta ahora. Pero se me presentó una situación muy delicada y no puedo asistir a la audiencia el día de hoy. Mis más sinceras disculpas. Pará usted y para el respetable cuerpo colegio de consejales.

-MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Comunica que no pudo estar en la mesa de trabajo, igual queda debidamente invitado en el momento que tenga el tiempo y la oportunidad, este Concejo está con las puertas abiertas para recibir (en la comisión) en el momento que crea conveniente.

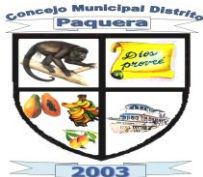
19.- SE CONOCE OFICIO IMP- 367-2021, 6 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** Convoca a Sesión Extraordinaria. Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera para tratar punto único.

1. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Fecha: Viernes 09 de julio del 2021. Hora: 5:00 p.m

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 6 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-367-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera para tratar punto único:

1. PRESENTACION DEL PESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022 Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO.

Fecha: Viernes 9 de Julio del 2021
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Agradeciendo su atención, se despide



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

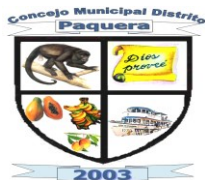
Cc. Archivo



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

20.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 6 de julio del 2021. De: Intendencia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señor Oscar Venegas - Representante RAYMI DEVELOPMENTS S.A., terreno ubicado en Playa Organos de Paquera. **ASUNTO:** Según lo conversado el día de hoy mediante reunión virtual con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre; se acuerda realizar inspección en el sitio en mención el día: Miércoles 14 de Julio, 2021, a partir de las 9:00 a.m. y reunión programada para el día: Martes 27 de Julio del 2021, a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Esperamos contar con su participación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

21.- SE CONOCE INFORME TECNICO 174-06-07-2021 DPT -ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O. N° 91-2021 (P-2020-2024) CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2021. ART. 4, CORRESPONDENCIA, INCISO 25.1 -CARTA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITA POR LA ASOCIACION GRUPO SION, SECTOR LA LEONA DE PAQUERA). Recibido 06 de junio del 2021.
SE DA LECTURA.



INFORME TECNICO: 174-06-07-2021 DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O. N°: 90-2021, (P-2020-2024) CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2021. ART. 4, CORRESPONDENCIA, INCISO. 25.1-CARTA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2021 SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN GRUPO SION, SECTOR LA LEONA DE PAQUERA)

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:



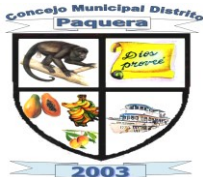
En atención al TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA S.O. N°: 90-2021, (P-2020-2024) CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2021. ART. 4, CORRESPONDENCIA, INCISO. 25.1, emito el siguiente INFORME TECNICO: 174-06-07-2021 DPT-ZMT-PAQ, con el cual les indico:

ANTECEDENTES:

1)-Por Acuerdo en firme de la Sesión Ordinaria N°: 771, celebrada el 29 de Agosto del 2013. Artículo 6, Dictámenes de Comisión, Inciso D-1, este Concejo Municipal en Pleno otorgo Uso de Suelo la Asociación de Mujeres Grupo SION en un terreno sita en Playa La Leona de Paquera, por un área de 1.237 M2 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), ubicado entre los mojones 1.1989 hasta el mojón N°. 2.1989, por espacio de diez años, susceptible de prórroga por otro tanto igual, con fundamento legal en el artículo 18 de la ley 6043. (VER FOLIOS: 65 y 66 del Expediente Administrativo).

2)-En la Carta de fecha 22 de junio del 2021, suscrita por Asociación Grupo Sión, conocida en la Sesión Ordinaria N°: 90-2021, celebrada el 22 de junio del 2021, Art. 4, Correspondencia. Inc. 25, en la misma, a lo que la letra interesa, indicaron: "ASUNTO: "El motivo del presente es solicitarles la exoneración del cano de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

lote Asociación Grupo SION, el cual esta integrado por mujeres emprendedoras en el cual no teníamos conocimiento de lo que debíamos cancelar por año, el derecho de uso de suelo, ver sabido dicha información estuviéramos al día. Tenemos el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°: 791 del 5 de Diciembre del 2013, Artículo 7, Inciso 11 que nos exonera de este pago, aportamos copia" (La negrita es para resaltar).

SOBRE LA PETICION DE EXONERACIÓN DEL CANON ANUAL DE ZMT:

Es procedente la exoneración del canon anual de la zona marítima terrestre, a la Asociación Grupo Sión, Cedula Jurídica: 3-002-588214, vigente en su personería a la fecha 15 de Octubre del 2021. (VER FOLIO 72 DEL EXP. ADMINISTRATIVO); basado en dos motivos:

- 1)-Es una Asociación sin fines de lucro, creada a la luz de la Ley de Asociaciones y sus Reformas, ley N°: 218 del 08 de Agosto de 1939 y su respectivo Reglamento. (VER FOLIOS: 13 a 21).
- 2)-El proyecto (rancho para venta bebidas y alimentos por la citada Asociación, ubicado entre los mojones 1.1989 hasta el mojón N°. 2.1989 del Sector La Leona de Paquera), fue declarado por este Concejo Municipal, de interés social, según Acuerdo en firme de la Sesión Ordinaria N°: 771, celebrada el 29 de Agosto del 2013. Artículo 6, Dictámenes de Comisión, Inciso D-1. (VER FOLIOS: 65 y 66 del Expediente Administrativo).

ES TODO. EN ESPERA DE HABERLOS DEJADO INFORMADOS, ATENTAMENTE.

LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. Archivo



Administración Teléfono: 3641.0025/Correo: 7347.3641.0041/Sancatoria Teléfono: 3641.0048/Intendente Tel: 3641.0093

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si quiero decir, en este caso el informe técnico presentado por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre va a someterse a análisis, posiblemente vamos a hacerlo el martes de la otra semana a la una de la tarde, en la Comisión de Jurídicos. Es muy importante que avancemos y también vamos a invitar al señor Albán para que nos ayude a progresar con eso y de una vez se resuelva. / Para calificar la forma en que se puede hacer o no hacer el cobro para la Asociación SION. Se convoca al señor Albán para que este en la reunión el martes a la una de la tarde.

21.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su análisis.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

22.- SE CONOCE OFICIO IMP-369-2021, 6 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Intendente Municipal. **ASUNTO:** “...como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2022, por tanto, traslado cuadro N° Calculo de las Dietas a regidores para el periodo 2022, según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal.

SE DETALLA:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N° 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					824.225.304,57
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					901.965.009,08
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					9%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					9,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDINEXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18.351,36	20.002,98	76	633.427,78	7.601.133,31
5	9.175,68	10.001,49	76	316.713,88	3.800.566,66
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISION (ADJUNTAR DETALLE)				950.141,66	11.401.699,97
TOTAL					0,00

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: CPI Miguel Francisco Alquera Ordeñana, Lic.

Fecha: 29 de Junio, 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

Artículo 30.-

Los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán. De acuerdo con el presupuesto ordinario municipal los pagos se ajustarán a la siguiente tabla:

HASTA ₡100.000.000,00	₡6.000,00
₡100.000.001,00 a ₡250.000.000,00	₡8.000,00
₡250.000.001,00 a ₡500.000.000,00	₡12.000,00
₡500.000.001,00 a ₡1.000.000.000,00	₡15.000,00
₡1.000.000.001,00 en adelante	₡17.500,00

Los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República.

Las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.

No podrá pagarse más de una dieta por regidor, por cada sesión remunerable.

Los regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión.

Los regidores suplentes devengarán la dieta cuando sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, siempre que la sustitución comience antes o inmediatamente después de los quince minutos de gracia contemplados en el párrafo anterior y se extienda hasta el final de la sesión. Sin embargo, cuando los regidores suplentes no sustituyan a los propietarios en una sesión remunerable, pero estén presentes durante toda la sesión, devengarán el cincuenta por ciento (50%) de la dieta correspondiente al regidor propietario, conforme a este artículo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

22.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: APROBAR EL CUADRO N° 6 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES (CONCEJALES) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2022.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

RESUPUESTO PRECEDENTE:					824.225.304,57
RESUPUESTO EN ESTUDIO:					901.965.009,08
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					9%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1					9,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI.EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18.351,36	20.002,98	76	633.427,78	7.601.133,31
5	9.175,68	10.001,49	76	316.713,89	3.800.566,66
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				950.141,66	11.401.699,97

1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

laborado por: CPI Miguel Francisco Alquera Ordeñana, Lic.
Fecha: 29 de Junio, 2021.

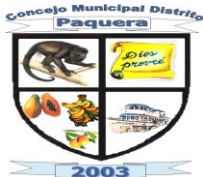
Versión actualizada a julio de 2020

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.- SE CONOCE OFICIO IMP-370-2021, 6 de julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez –Intendente Municipal. ASUNTO: “...como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2022, por tanto, traslado solicitud del Comité Cruz Roja en Paquera, con relación a la prórroga de Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, en el año 2022. Para su conocimiento y aprobación.

SE DETALLA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 6 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-370-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez como es de conocimiento estamos elaborando el Presupuesto Ordinario para el año 2022, por tanto, traslado solicitud del Comité Cruz Roja en Paquera, con relación a la prórroga de Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, en el año 2022. Para su conocimiento y aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

ADJUNTA COPIA DEL OFICIO CAP-07-661-2021, 06 de julio del 2021.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

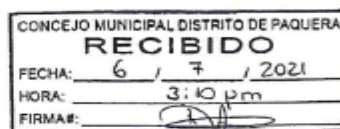
06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024



Paquera, 06 de Julio del 2021
Oficio: CAP-07-661-2021

Señores.
Concejo Municipal Distrito de Paquera
Señor:
Ulises Gonzalez Jimenez
Intendente Municipal



Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Cruz Roja en Paquera, esperamos que sus labores estén colmadas de éxitos.

Por este medio deseamos solicitar colaboración para que el Concejo Municipal del distrito de Paquera, nos tome en cuenta en la elaboración del presupuesto para el año 2022.

En el año 2018 se firmo un convenio de Cooperación económica entre el concejo Municipal de este distrito y la Asoc Cruz Roja Costarricense para otorgar una colaboración económica para este comité por un monto de \$3.000.000,00 anualmente, estos fondos serán utilizados en pagos de planilla, consumo de combustible, mantenimiento de vehículos el cual es bastante alto, así como gastos operativos que el comité requiere para una operatividad optima.

Esta cooperación le permite al comité fortalecer la atención y el traslado de pacientes de nuestro distrito, permitiéndonos seguir en funcionamiento en esta comunidad, y dar así una atención de emergencias a todo el pueblo Paquereño.

Agradecemos nos tomen en cuenta, ya que son muchos los gastos operativos de este comité, así permitimos seguir dando nuestro servicio.

Se despide cordialmente, esperando una respuesta positiva.

Saludos.

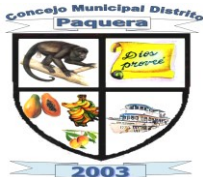

Lic. Angie Rojas Castillo.
Administradora.
Comité Auxiliar en Paquera.



(ANEXA COPIA DEL CONVENIO)

(Realizadas las deliberaciones se procedió a la toma del acuerdo)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

23.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para que se para que se tome en cuenta y se incluya el monto de ₡2.000.000, 00 (Dos millones de colones netos) en el Presupuesto Ordinario para el año 2022. Se indica la observación que se baja el monto debido a la afectación aplicada por el COVID 19, en las asignaciones presupuestarias. Se solicita a la Administración Municipal, tomar en cuenta en la medida que mejoren los ingresos por impuestos municipales, se gestione una modificación por el millón de colones restante, a fin de cumplir con el monto establecido en el Convenio De Cooperación Institucional firmado entre las partes.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.2- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el Convenio de Cooperación Económica entre el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y la Asociación Cruz Roja Costarricense, para su estudio a fin de actualizarlo siendo que este fue elaborado desde el año 2018.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 5. ASUNTOS VARIOS.

-CONSULTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO. 1) Es una consulta a Don Ulises, con el convenio de la Cruz Roja estamos aprobando dos millones de pesos por la cuestión de la pandemia, y según lo que dice el convenio es de tres millones. Cabe la posibilidad conforme vaya surgiendo y entrando dinero se haga una modificación para poder cancelar ese millón, para que después ellos no digan que en vez de subir que más bien le quitaron uno. Que una vez pasen unos 4, 5, o 6 meses, se pueda una modificación, dependiendo a la hora que se haga un análisis mas bien se pueda subir el monto para la Cruz Roja. 2) Lo otro es la nota que habíamos mandado para la Naviera Tambor, por lo del paso de la Cruz Roja poder espera por unos minutos que por algun atraso les cierran los portones y les toca ir a dar la vuelta con la ambulancia (desde Puntarenas a Paquera o viceversa) No dieron respuesta de Naviera Tambor de eso. / ya con esto lo vamos viendo como dos veces. Con la necesidad en caso de un accidente y si traen un paciente que viene jodido. Y tienen que ir a dar la vuelta. / Por lo menos que nos manden una nota diciendo que van a ser flexibles en cuanto a eso. Si el portón está cerrado y estando el Ferry ahí.

INDICA EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: No. No recuerdo ese documento.

/ Muy bien con el tema de la Crus Roja les vamos a contestar que vamos a estar anuentes en el transcurso del año para poder de acuerdo a los ingresos llegar a 3 o 4 millones, no hay problema en poder ayudar a la Cruz Roja.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Ese acuerdo se había tomado, como dos meses y medio. Dice que si lo paso.

INDICA EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Muy bien con el tema de la Cruz Roja les vamos a contestar que vamos a estar anuentes en el transcurso del año para poder de acuerdo a los ingresos llegar a 3 o 4 millones, no hay problema en poder ayudar a la Cruz Roja.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)**ARTÍCULO N° 7. INFORME DE INTENDENTE MUNICIPAL. (NO HAY)****ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.**

MOCION DE ORDEN. EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION.

INCISO A- MOCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: ELSIE GARITA FLORES Y JACOB MENDEZ RIVERA. QUE DICE: 05 de julio de 2021, Señores: Concejo Municipal de Distrito De Paquera. *Solicitud: Fe de Erratas Publicación Gaceta- Esquema Uso Suelo Punta Cuchillo.*

MOCIÓN DE ORDEN

Siendo que el viernes 02 de julio del 2021, mediante Gaceta No. 127 se hizo la publicación del Reglamento y Lámina del Esquema de Usos de Suelo de Punta Cuchillo y por error no se hizo la aclaración de que esto es una planificación antigua aprobada por el Concejo Municipal de Puntarenas, solicito que se apruebe realizar una **fe de erratas** para aclarar el edicto publicado, para que se lea lo siguiente:

- Que el Reglamento y lámina del Esquema de Usos de Suelo de Punta Cuchillo publicado en La Gaceta No. 127 del Viernes 2 de julio del 2021, cuenta con las siguientes aprobaciones institucionales:
 - **Aprobación del ICT:** 05 de setiembre de 1990, mediante Sesión 4092, artículo 4, inciso XIII.
 - **Aprobación del INVU:** 17 de junio de 1993, mediante Sesión 4318, articulo VIII.
 - **Aprobación de la Municipalidad de Puntarenas:** 19 de octubre de 1994 mediante Sesión 71, articulo 3, inciso A. y posterior actualización de aprobación mediante acuerdo de sesión ordinaria número 156 del 08 de noviembre de 1999, articulo 3, inciso A.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

06 DE JULIO DEL 2021

N° 94-2021 - PERIODO 2020-2024

FE DE ERRATAS

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante Acuerdo de Artículo 8, Mociones, Inciso A-) de Sesión Ordinaria N° 94-2021, de fecha 06 de Julio de 2021, aclara lo siguiente; En atención a la lámina de usos del suelo y al reglamento del Esquema de Usos de Suelo de Punta Cuchillo, publicado en La Gaceta No. 127 del Viernes 02 de julio del 2021, se manifiesta que el mismo cuenta con las siguientes aprobaciones institucionales:

- Aprobación del ICT: 05 de setiembre de 1990, mediante Sesión 4092, artículo 4, inciso XIII.
- Aprobación del INVU: 17 de junio de 1993, mediante Sesión 4318, artículo VIII.
- Aprobación de la Municipalidad de Puntarenas: 19 de octubre de 1994 mediante Sesión 71, artículo 3, inciso A. y posterior actualización de aprobación mediante acuerdo de sesión ordinaria número 156 del 08 de noviembre de 1999, artículo 3, inciso A.

-CONOCIDO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR: SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la moción y se publique FE DE ERRETAS en Diario Oficial La Gaceta.
Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
SE APRUEBA UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Presidente cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuarenta y nueve minutos.

 Jose Milton Hancock Porras
 Presidente Municipal

 Lidieth Angulo Fernández
 Secretaria del Concejo

Laf.